

Asunto: Iniciativa de turno para comisión con el objetivo de que se lleve a cabo la donación de predio al Instituto Municipal de la Mujer

**CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONALA, JALISCO.
P R E S E N T E.**

La que suscribe **Maestra Laura Liliana Olea Frías**, en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y en uso de la facultad que me confiere el artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el numeral 56 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, en relación con el arábigo 82 fracción II del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, someto a la consideración de este Órgano de Gobierno la presente **Iniciativa con carácter de Turno a Comisión, con el Objetivo de que se lleve a cabo la donación de predio al Instituto Municipal de la Mujer de Tonalá**, lo anterior fundamentado en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS;

I.- Con fecha 20 veinte de junio del 2013 dos mil trece, mediante acuerdo numero 365 trescientos sesenta y cinco, se aprobó la creación del Instituto Municipal de la Mujer, como un Organismo Público descentralizado, con la finalidad de brindar una adecuada atención a la mujer Tonalteca, buscando un mejor desarrollo integral en el sentido de educación, cultura, recreación, investigación e información.

II.- Así mismo, en esa misma fecha se autorizó otorgar en comodato por 20 veinte años, el inmueble donde actualmente se encuentra instalado el referido Instituto, formando parte integral del Organismo, de igual forma al iniciarse como OPD se le asignó un presupuesto para su gestión.

III.- En ese Tenor, desde la fecha de su creación el Instituto de la Mujer ha brindado la atención y apoyo a diversas mujeres de Tonalá, su existencia ha generado un parte aguas en nuestro municipio, al promover y hacer valer los derechos Humanos de mujeres, niñas y adolescentes Tonaltecas, así como fomentar la no discriminación, así como la igualdad de condiciones y oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Asunto: Iniciativa de turno para comisión con el objetivo de que se lleve a cabo la donación de predio al Instituto Municipal de la Mujer

IV. Por tal motivo, al ser un Órgano de suma importancia, para esta ciudad, en necesario su fortalecimiento, en tal virtud, esta Edil considera necesario dotarlo de todos los mecanismos y herramientas necesarios para eficientar sus servicios y porque no comenzando **con la donación del inmueble en el que actualmente se encuentra Instalado**, el cual es propiedad de ese H. Ayuntamiento, con el fin de que este Órgano Publico, comience a tomar más fuerza, obteniendo bienes propios para su funcionamiento y pueda mejorar los servicios que en él se imparten, para que los mismos sean de calidad y las mujeres, niñas y adolescentes de Tonalá queden satisfechos con los resultados obtenidos.

V. Bajo esa Tesitura, solicito se turne la presente Iniciativa a la Comisión de Hacienda Municipal y Presupuestos, a fin de que considere realizar la Donación del Inmueble antes citado, a favor del Instituto Municipal de la Mujer, propiedad que actualmente es Titular este H. Ayuntamiento contando con Escritura Pública número 4,604 cuatro mil seiscientos cuatro, folio 137871, información que fue proporcionada por dependencia de Patrimonio Municipal, bajo oficio número JP/67/2021, del cual adjunto copia simple para su conocimiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno municipal, el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. Se Turne la presente, a la Comisión de Hacienda Municipal y Presupuesto, para su estudio analisis y dictamen final.

A t e n t a m e n t e
Sala de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco
“Tonalá, Capital Mexicana de las Artesanías”


Mtra. Laura Lijana Olea Frias
Regidora

LLOF/fifg/ jaes.